

Kathy Pina

Resolución que sugiere al Poder Ejecutivo pensionar a 415 Profesionales Agropecuarios y elevar las pensiones a 156 por sus méritos de trabajo acumulados y haber cumplido el tiempo de servicio en el Sector Público Agropecuario.

5:1 - 00690

Considerando Primero: Que el Congreso Nacional dentro de sus atribuciones que le confieren el artículo 93, Numeral R está la de pronunciarse acerca de situaciones de orden nacional para la República, como lo son las condiciones de vida de aquellos Profesionales Agropecuarios y afines cuyos esfuerzos y aportes al país superan las 4 décadas ininterrumpidas.

Considerando Segundo: Que el derecho a una Seguridad Social que garantice la adecuada protección al profesional agropecuario que haya cumplido con sus obligaciones laborales y que, lo consagra el Artículo 60 de la Constitución cuando expresa que: **"Toda persona tiene derecho a la seguridad social"**; y que es deber del Estado suministrarle el ingreso mínimo económico que hoy requieren los profesionales agropecuarios en condiciones de pensión, que ya no están en condiciones de laborar es parte de su Seguridad Social.

Considerando Tercero: Que el Estado Dominicano ha logrado sostener **alrededor del 82% de la Seguridad Alimentaria** requerida por la Nación Dominicana, gracias entre otras factores, a la dedicación, entusiasmo y aporte de los Profesionales Agropecuarios y afines.

Considerando Cuarto: Que los Profesionales Agropecuarios y afines cuyas condiciones para pensión están cumplidas, brindaron sus aportes a la economía y al pueblo dominicano en un medio laborar de entrega y sacrificio, sin perseguir ni obtener beneficios particulares, careciendo de los servicios fundamentales, como salud, vivienda entre otros.

Considerando Quinto: Que ese deber del Estado de garantizar los ingresos mínimos suficientes para que los Profesionales Agropecuarios y afines que por cuya labor en el Sector Público Agropecuario se sostuvieron los servicios de investigación, extensión, capacitación y producción de materia de siembra, mecanización aporte en el proceso productivo, cosecha, almacenamiento agroindustrialización y consumo, llevará la tranquilidad a sus familiares y el propio sector agropecuario.

Considerando Sexto: Que en los actuales momentos el Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, ha mostrado interés por el desarrollo

agropecuario y forestal, incluyendo la **mejoría salarial dispuesta en el año 2017 a los Profesionales Agropecuarios y afines**, pues estos son ejes fundamentales en el desarrollo, por lo que disponer en la actualidad de la pensión de los que esperan la decisión con urgencia, es congruente con políticas del Poder Ejecutivo para con el agro.

Considerando Séptimo: Que el Presidente de la República ha venido disponiendo pensiones justas a Profesionales y Personal de apoyo cuyos trabajos han sido beneficiosos para el país y cuyo ejercicio, en parte, se realizó antes de la puesta en ejecución del Sistema de Seguridad Social.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado.

Resuelve:

Valorar los esfuerzos y aportes que han hecho a la economía y pueblo dominicano los 111 profesionales agropecuarios y afines contentivos en esta resolución y reconoce que reúnen las condiciones de ser compensados por el Estado Dominicano.

Primero: Sugerir al Poder Ejecutivo pensionan a través del Estado Dominicano a los siguientes profesionales agropecuarios y afines:

1. Ángel Peralta Liriano, Cédula de Identidad y Electoral No. 057-0001920-0, 57 años de edad. Con una pensión del estado de Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 (RD\$35,000.00), mensuales.
2. Aristides Espinal Díaz, Cédula de Identidad y Electoral No. 057-0021984-3, 67 años de edad. Con una pensión del estado de Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 (RD\$35,000.00), mensuales.
3. Abel Edmundo Acosta Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 080-0000934-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
4. Abraham Eriberto Medina Matías, cédula de identidad y electoral núm. 034-0021458-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
5. Ada Luz Aybar de la Rosa, cédula de identidad y electoral núm. 001-0190792-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

- 6.** Adelina Montolio Barranco, cédula de identidad y electoral núm. 001-0283856-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 7.** Adriano Arturo Ogando Roa, cédula de identidad y electoral núm. 001-0885141-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 8.** Agustín Félix Félix, cédula de identidad y electoral núm. 001-0561815-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 9.** Alejandro Ceferino Uribe Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 002-0006816-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 10.** Francisco José Brito Bloise, cédula de identidad y electoral núm. 001-0651509-1, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$70,000.00) mensuales.
- 11.** Alexis Peguero de los Santos, cédula de identidad y electoral núm. 047-0082217-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 12.** Alfonsina Sánchez Paniagua, cédula de identidad y electoral núm. 012-0007383-9, por un monto de cincuenta mil pesos con 00/100 (RD\$50,000.00) mensuales.
- 13.** Félix Octavio Guillermo Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 047-0069629-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00) mensuales.
- 14.** Alfredo González Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 079-0002084-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 15.** Altagracia Antonia Gerónimo Paula de Cuevas, cédula de identidad y electoral núm. 002-0005710-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 16.** Altagracia Emilia Guerrero Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 003-0011450-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

- 17.** Amado Sosa López, cédula de identidad y electoral núm. 001-0414240-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 18.** Amparo González Manzueta, cédula de identidad y electoral núm. 026-0041538-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 19.** Ana Aurora Jacqueline Bretón Holguín, cédula de identidad y electoral núm. 001-0060774-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 20.** Ana María Ducoudray Morales, cédula de identidad y electoral núm. 001-0085367-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 21.** Ana Victoria Rodríguez Beliard, cédula de identidad y electoral núm. 001-0053681-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 22.** Andrés Avelino Almonte, cédula de identidad y electoral núm. 031-0282474-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 23.** Andrés Guerra García, cédula de identidad y electoral núm. 048-0006547-8, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.
- 24.** Ángel Antonio Marte Torres, cédula de identidad y electoral núm. 010-0036140-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 25.** Ángel Antonio Ramírez Pimentel, cédula de identidad y electoral núm. 013-0003437-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 26.** Ángel Rafael Terrero Ferreras, cédula de identidad y electoral núm. 001-0632527-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 27.** Ángela Maldonado Santana, cédula de identidad y electoral núm. 002-0015328-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

- 28.** Aníbal Antonio Cordero Acevedo, cédula de identidad y electoral núm. 041-0001871-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 29.** Antonio Díaz Acosta, cédula de identidad y electoral núm. 080-0001014-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 30.** Antonio Manuel Confesor López Alba, cédula de identidad y electoral núm. 055-0020769-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 31.** Antonio María Alejo Mejía, cédula de identidad y electoral núm. 056-0016407-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 32.** Antonio Rafael García Morel, cédula de identidad y electoral núm. 002-0008040-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 33.** Antonio Ramírez Otano, cédula de identidad y electoral núm. 076-0002450-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 34.** Antonio Ubiera Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. 026-0035984-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales. cédula
- 35.** Apolinar Lebrón Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. 031-0061258-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 36.** Arcadio García Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 071-0003509-1, por un monto de cuarenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$45,000.00) mensuales.
- 37.** Atilés Mejía Duvergé, cédula de identidad y electoral núm. 013-0005245-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 38.** Augusto Cruz Vásquez, cédula de identidad y electoral núm. 056-0017938-5, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.

- 39.** Aura Miguelina Rivas, cédula de identidad y electoral núm. 018-0017510-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 40.** Baldemiro Medina Medina, cédula de identidad y electoral núm. 022-0000711-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 41.** Barbino Cuevas Pérez, Cédula de identidad y electoral núm. 022-0003978-8, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.
- 42.** Bartolo Ramos, cédula de identidad y electoral núm. 055-0003709-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 43.** Bernardo Nuesí Távarez, cédula de identidad y electoral núm. 040-0002925-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 44.** Bernardo Valdez Sánchez, cédula de identidad y electoral núm. 012-0069965-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 45.** Berto Paniagua Encarnación, cédula de identidad y electoral núm. 012-0016409-1, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.
- 46.** Bethania Andrea Guerrero Santos, cédula de identidad y electoral núm. 001-0556770-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 47.** Bienvenido Gómez Rivas, cédula de identidad y electoral núm. 056-0074895-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 48.** Bienvenido Gutiérrez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0137198-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 49.** Bolívar Altagracia Matos Molina, cédula de identidad y electoral núm. 018-0025927-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

- 50.** Braulio Ceballos Cedano, cédula de identidad y electoral núm. 028-0000671-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 51.** Buenaventura Rojas Rosario, cédula de identidad y electoral núm. 087-0008404-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 52.** Bursay Davis Medina, cédula de identidad y electoral núm. 018-0009813-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 53.** Camilo Durán, cédula de identidad y electoral núm. 017-0013627-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 54.** Camilo Encarnación Lagares, cédula de identidad y electoral núm. 012-0049711-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 55.** Camilo Federico González, cédula de identidad y electoral núm. 092-0006266-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 56.** Camilo Villanueva Rivas, cédula de identidad y electoral núm. 044-0013318-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 57.** Carlos Alberto Vargas Medina, cédula de identidad y electoral núm. 001-0479910-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 58.** Carlos Antonio Gómez Oviedo, cédula de identidad y electoral núm. 012-0008672-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 59.** Carlos Arturo Casanovas Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 014-0000874-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 60.** Carlos José de Jesús Santana, cédula de identidad y electoral núm. 031-0115557-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

- 61.** Carlos Luis Beltré Calderón, cédula de identidad y electoral núm. 001-0472467-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 62.** Carlos Manuel Brito Javier, cédula de identidad y electoral núm. 001-0351916-1, por un monto de veinte y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00) mensuales.
- 63.** Carlos Manuel Díaz Casado, cédula de identidad y electoral núm. 003-0083578-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 64.** Carlos Manuel Segura Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 012-0008499-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 65.** Carlos Mejía Duvergé, cédula de identidad y electoral núm. 013-0005833-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 66.** Carmelo Marino Brito Holguín, cédula de identidad y electoral núm. 047-0085610-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 67.** Carmelo Paulino Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 033-0006796-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 68.** Carmen Josefina de la Rosa Segura, cédula de identidad y electoral núm. 001-0641495-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 69.** Carmen Polanco Monción, cédula de identidad y electoral núm. 001-0945673-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 70.** Carmen Vianela Rodríguez Heredia, cédula de identidad y electoral núm. 003-0016536-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 71.** Cayetano Morillo Mora, cédula de identidad y electoral núm. 001-0873429-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

- 72.** Cecilia García Concepción, cédula de identidad y electoral núm. 071-0008776-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 73.** Celin Nasio Hache González cédula de identidad y electoral núm. 028-0004726-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 74.** Celso Paula Tejada, cédula de identidad y electoral núm. 056-0015573-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 75.** Cerso Gómez Urbáez, cédula de identidad y electoral núm. 018-0003940-4, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.
- 76.** César Antonio Ferreras Félix, cédula de identidad y electoral núm. 010-0022344-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 77.** César Augusto Peralta Rosa, cédula de identidad y electoral núm. 057-0001924-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 78.** César de la Cruz, cédula de identidad y electoral núm. 031-0021923-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 79.** Cesario Guillermo Matos de León, cédula de identidad y electoral núm. 001-0559327-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 80.** Claudia Josefina Rodríguez Lorenzo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0163729-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 81.** Claudio Ernesto Rafael García Villamán, cédula de identidad y electoral núm. 055-0015215-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 82.** Claudio Isaías Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 106-0001112-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

- 83.** Claudio Radhamés Suriel Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 048-0017009-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 84.** Confesor Guzmán Matos Gonzáles, cédula de identidad y electoral núm. 031-0184192-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 85.** Isidro Bienvenido Tavarez Cruz, cédula de identidad y electoral núm. 031-0237987-6, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.
- 86.**
- 87.** Consolia Ysaura Pérez de Silverio, cédula de identidad y electoral núm. 047-0008386-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 88.** Dagoberto Percio Taveras Garcia, cédula de identidad y electoral núm. 046-0000493-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 89.** Daniel Antonio Díaz Almánzar, cédula de identidad y electoral núm. 001-0434012-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 90.** Daniel Quiterio de la Rosa, cédula de identidad y electoral núm. 012-0026805-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 91.** Danilo Pérez Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0841121-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 92.** Danilo Bernardo Monción Lora, cédula de identidad y electoral núm. 001-0041667-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 93.** David Eduardo Cuevas, cédula de identidad y electoral núm. 079-0000706-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

- 94.** David Roso Merán, cédula de identidad y electoral núm. 044-0013303-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 95.** Daysi Antonia Saldaña Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 018-0009251-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 96.** Dedmar Altagracia Jacobo Deschamps, cédula de identidad y electoral núm. 001-0073299-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 97.** Desiderio Mota, cédula de identidad y electoral núm. 025-0027507-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 98.** Deyanira Betemi Durán, cédula de identidad y electoral núm. 010-0017976-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 99.** Diógenes Medina Dotel, cédula de identidad y electoral núm. 001-0333279-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 100.** Diógenes Ramón de Jesús Medrano, cédula de identidad y electoral núm. 003-0059095-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 101.** Diómedes Geraldino Moreta Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 003-0015374-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 102.** Dionisio Alberto Mejía, cédula de identidad y electoral núm. 001-1209137-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 103.** Dionisio Antonio Liriano Liriano, cédula de identidad y electoral núm. 055-0021306-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 104.** Divina Rafaela Beltré Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 010-0040491-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

- 105.** Domingo Aladino Peña Aquino, cédula de identidad y electoral núm. 001-0764235-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 106.** Domingo Antonio Coste Disla, cédula de identidad y electoral núm. 047-0046471-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 107.** Domingo Antonio López, cédula de identidad y electoral núm. 046-0014410-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 108.** Domingo Recio Herrera, cédula de identidad y electoral núm. 011-0003869-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 109.** Domingo Radhamés Vidal Recio, cédula de identidad y electoral núm. 003-0039690-0, por un monto de cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00) mensuales.
- 110.** Domingo Siri Núñez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0261823-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 111.** Duarte Cuevas Céspedes, cédula de identidad y electoral núm. 001-1105080-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 112.** Duarte González Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 076-0007991-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 113.** Eddy Jesús de los Santos, cédula de identidad y electoral núm. 001-0039505-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 114.** Eder Matos Díaz, cédula de identidad y electoral núm. 001-0674552-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 115.** Edicta Bernarda Reynoso Peña, cédula de identidad y electoral núm. 034-0016477-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

- 116.** Eduardo Antonio Espinal Casado, cédula de identidad y electoral núm. 013-0000257-1, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.
- 117.** Eduardo de León, cédula de identidad y electoral núm. 012-0000873-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 118.** Eduardo Ygnacio Núñez Colón, cédula de identidad y electoral núm. 048-0007242-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 119.** Eduhar Antonio Estévez Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 046-0011782-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 120.** Elia María Martínez Santana, cédula de identidad y electoral núm. 055-0018615-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 121.** Elías Antonio Bisoño Bisoño, cédula de identidad y electoral núm. 031-0095609-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 122.** Elpidio Félix González, cédula de identidad y electoral núm. 079-0000407-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 123.** Enoel Villaman Placencia, cédula de identidad y electoral núm. 040-0000842-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 124.** Estanislao Balbuena Guillandeaux, cédula de identidad y electoral núm. 001-0842960-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 125.** Eugenio Miguel Rodríguez Pimentel, cédula de identidad y electoral núm. 056-0018123-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 126.** Evaristo Antonio Rodríguez Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 095-0012613-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

- 127.** Faustino Díaz Carvajal, cédula de identidad y electoral núm. 002-0015682-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 128.** Fausto Bello Uribe, cédula de identidad y electoral núm. 002-0070341-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 129.** Fausto Felices Peña Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 034-0004007-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 130.** Fausto Peña Peña, cédula de identidad y electoral núm. 044-0013568-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 131.** Felipe Nery Hernández Díaz, cédula de identidad y electoral núm. 002-0024143-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 132.** Felipe Osvaldo Porro Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0146691-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 133.** Félix Antonio Peña Álvarez, cédula de identidad y electoral núm. 044-0009597-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 134.** Félix Balerio Vanderlinder Gutiérrez, cédula de identidad y electoral núm. 033-0008159-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 135.** Félix Eloy Peña, cédula de identidad y electoral núm. 018-0053215-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 136.** Félix Severino Gómez, cédula de identidad y electoral núm. 037-0019871-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 137.** Fernando Antonio de Jesús Rodríguez Cepeda, cédula de identidad y electoral núm. 031-0160479-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

- 138.** Fernando Pineda Cuevas, cédula de identidad y electoral núm. 076-0001847-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 139.** Fernando Temístocles Félix Suárez, cédula de identidad y electoral núm. 019-0001764-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 140.** Fermín Taveras Batista, cédula de identidad y electoral núm. 001-0858973-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 141.** Fidelina Valenzuela Céspedes, cédula de identidad y electoral núm. 001-0187347-9, por un monto de cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00) mensuales.
- 142.** Florentino Solano Lizardo, cédula de identidad y electoral núm. 012-0045835-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 143.** Francia Ynocencia Soto Ureña, cédula de identidad y electoral núm. 048-0021289-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 144.** Francisca Cuevas Mercedes, cédula de identidad y electoral núm. 001-0266797-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 145.** Francisco Antonio Hernández, cédula de identidad y electoral núm. 045-0011607-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 146.** Francisco Bienvenido Vilorio y Peña, cédula de identidad y electoral núm. 047-0014089-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 147.** Francisco de Oleo Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 011-0006224-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 148.** Francisco Javier Cruz Acosta, cédula de identidad y electoral núm. 047-0048382-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

- 149.** Francisco Recio Céspedes, cédula de identidad y electoral núm. 012-0003136-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 150.** Franklin Delano Milagros Imbert María, cédula de identidad y electoral núm. 056-0005141-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 151.** Freddy Bolivar Matos Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0539786-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 152.** Freddy Castillo de Jesús, cédula de identidad y electoral núm. 051-0002966-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 153.** Gabriel Lorenzo Casilla, cédula de identidad y electoral núm. 001-0139034-2, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.
- 154.** Genara Batista, cédula de identidad y electoral núm. 018-0006065-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 155.** Gerson Méndez Vargas, cédula de identidad y electoral núm. 022-0004648-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 156.** Gil Oliverkin Abreu Parra, cédula de identidad y electoral núm. 010-0044732-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 157.** Gluber Antonio Ferreras Ferreras, cédula de identidad y electoral núm. 078-0001271-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 158.** Gregorio Antonio Reyes Javier, cédula de identidad y electoral núm. 056-0013584-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 159.** Gregorio Magno de los Santos Marmolejos, cédula de identidad y electoral núm. 018-0042426-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

- 160.** Gustavo Adolfo Pérez Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0028233-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 161.** Gustavo Enrique Mateo Salcié cédula de identidad y electoral núm. 012-0007650-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 162.** Gustavo Valenzuela Piña, cédula de identidad y electoral núm. 012-0016002-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 163.** Héctor Antonio Alejo Holguín, cédula de identidad y electoral núm. 047-0062805-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 164.** Héctor Apolinar González, cédula de identidad y electoral núm. 072-0005746-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 165.** Héctor Manuel de Jesús Almonte Mella, cédula de identidad y electoral núm. 034-0002015-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 166.** Héctor Matos Rivas, cédula de identidad y electoral núm. 090-0008760-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 167.** Héctor Rafael Romero Montás, cédula de identidad y electoral núm. 027-0007445-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 168.** Hefrin Oguistel Zapata Soto, cédula de identidad y electoral núm. 001-0760765-7, por un monto de cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00) mensuales.
- 169.** Iris Isabel Sánchez Herrera, cédula de identidad y electoral núm. 001-0076227-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.
- 170.** Isabel Elpidia Bautista Silfa, cédula de identidad y electoral núm. 110-0001371-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

171. Jacinto Contreras, cédula de identidad y electoral núm. 034-0015188-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

172. Jesús María Ynoa Gonell, cédula de identidad y electoral núm. 121-0001034-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

173. Jesús Rijo Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. 029-0000824-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

174. John Gerald Oscar Isaac Benjamín, cédula de identidad y electoral núm. 001-0899373-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

175. Jorge Antonio Estévez Almonte, cédula de identidad y electoral núm. 001-0681544-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

176. Jorge Ernesto Báez Gómez, cédula de identidad y electoral núm. 019-0001118-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

177. Jorge Luis Roa Delgado, cédula de identidad y electoral núm. 012-0008888-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

178. José Altagracia de los Santos Fragoso, cédula de identidad y electoral núm. 012-0012337-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

179. José Antonio de León de León, cédula de identidad y electoral núm. 047-0112396-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

180. José Antonio Echavarría Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0077035-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

181. José Antonio María Santos Veloz, cédula de identidad y electoral núm. 001-0435890-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

182. José Antonio Ramírez Sánchez, cédula de identidad y electoral núm. 012-0012716-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

183. José Antonio Rosario López, cédula de identidad y electoral núm. 047-0059519-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

184. José Antonio Vásquez Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 117-0002623-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

185. José Arismendy Taveras Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 055-0018388-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

186. José Arístides Matos Dotel, cédula de identidad y electoral núm. 079-0007108-0, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.

187. José Augusto Díaz Feliciano, cédula de identidad y electoral núm. 001-0021515-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

188. José de los Santos Montero Encarnación, cédula de identidad y electoral núm. 014-0001506-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

189. José del Carmen Vicente Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 010-0017278-1, por un monto de cuarenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$45,000.00) mensuales.

190. José Dolores Montes de Oca Suzaña, cédula de identidad y electoral núm. 012-0002188-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

191. José Eugenio González Medina, cédula de identidad y electoral núm. 012-0075672-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

192. José Florencio Sánchez, cédula de identidad y electoral núm. 049-0018504-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

193. José Francisco Mota Saad, cédula de identidad y electoral núm. 047-0013790-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

194. José Leonardo Jiménez González, cédula de identidad y electoral núm. 047-0009940-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

195. José Luciano Liz Adames, cédula de identidad y electoral núm. 087-0000315-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

196. José Luis Gutiérrez Quezada, cédula de identidad y electoral núm. 047-0116899-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

197. José Luis López Marcelino, cédula de identidad y electoral núm. 001-0384280-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

198. José Manuel Barranco Germán, cédula de identidad y electoral núm. 055-0000509-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

199. José Manuel Ramírez Montero, cédula de identidad y electoral núm. 011-0019890-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

200. José Montero Sánchez, cédula de identidad y electoral núm. 014-0001116-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

201. José Nicolás Morel Morel, cédula de identidad y electoral núm. 001-0869124-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

202. José Placencia Blanco, cédula de identidad y electoral núm. 047-0031857-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

203. José Rafael Guzmán Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0196375-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

204. José Rafael Reyes Castellanos, cédula de identidad y electoral núm. 034-0003447-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

205. José Rafael Tejada Saviñón, cédula de identidad y electoral núm. 047-0083881-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

206. José Ramón Rodríguez Silva, cédula de identidad y electoral núm. 010-0008217-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

207. José Raúl Cáceres, cédula de identidad y electoral núm. 047-0085618-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

208. José Rubén Márquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0008068-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

209. José Virgilio Tavárez Cruz, cédula de identidad y electoral núm. 040-0003100-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

210. Josefa Cleto Javier, cédula de identidad y electoral núm. 001-0856260-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

211. Josefina del Carmen Sepúlveda, cédula de identidad y electoral núm. 025-0003811-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

212. Josefina Gertrudis Gutiérrez Tineo, cédula de identidad y electoral núm. 034-0005467-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

213. Juan Amado Fernández Vólquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0185749-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

214. Juan Antonio del Villar Jiménez, cédula de identidad y electoral núm. 028-0031107-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

215. Juan Antonio Mendoza Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0037464-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

216. José Alejandro Abreu Caraballo, cédula de identidad y electoral núm. 031-0029389-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

217. Juan Bautista Almonte, cédula de identidad y electoral núm. 047-0053954-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

218. Juan Bernardo Pérez Félix, cédula de identidad y electoral núm. 010-0022493-9, por un monto de sesenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$60,000.00) mensuales.

219. Juan Eladio Castellanos Acosta, cédula de identidad y electoral núm. 034-0000557-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

220. Juan Enrique Félix Fernández, cédula de identidad y electoral núm. 019-0000126-2-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

221. Juan Esteban Solino Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. 046-0010172-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

222. Juan Francisco Almánzar Pineda, cédula de identidad y electoral núm. 034-0033984-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

223. Juan Francisco Núñez López, cédula de identidad y electoral núm. 047-0008358-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

224. Juan Francisco Sánchez Quezada, cédula de identidad y electoral núm. 047-0092616-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

225. Juan Hidalgo Caraballo, cédula de identidad y electoral núm. 028-0033887-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.



226. Juan Hilario Santos Pimentel, cédula de identidad y electoral núm. 041-0005835-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

227. Juan Julio Mota, cédula de identidad y electoral núm. 085-0000279-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

228. Juan Omard González Carela, cédula de identidad y electoral núm. 037-0021408-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

229. Juan Pablo Rey Molina, cédula de identidad y electoral núm. 045-0013877-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

230. Juan Rafael Vega Gil, cédula de identidad y electoral núm. 001-0474706-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

231. Juan Ramón Cruz Peña, cédula de identidad y electoral núm. 072-0006298-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

232. Juan Ramón Fernández Santana, cédula de identidad y electoral núm. 008-0002736-9, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.

233. Juanita Boller Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 010-0053234-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

234. Julio Bartolo Ovalles, cédula de identidad y electoral núm. 046-0001727-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

235. Julio César Guzmán Liberato, cédula de identidad y electoral núm. 073-0004150-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

236. Julio César Jiménez Gil, cédula de identidad y electoral núm. 047-0063103-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.



237. Julio César Urbáez Félix, cédula de identidad y electoral núm. 019-0002776-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

238. Julio de Jesús Polanco Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 032-0017151-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

239. Leonardo Hipólito Alfonseca Gómez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0460171-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

240. Leonel Ernesto Saldaña Salcié, cédula de identidad y electoral núm. 012-0013885-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

241. Leónidas Mateo Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 002-0003186-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

242. Leónidas Piña, cédula de identidad y electoral núm. 049-0015382-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

243. Lidia Dolores Ferreiras Jimeno de Suazo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0931451-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

244. Linda Amarilis Ruiz Pereyra, cédula de identidad y electoral núm. 001-0528018-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

245. Ludovino Díaz Carrera, cédula de identidad y electoral núm. 044-0008273-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

246. Luis Antonio Burgos, cédula de identidad y electoral núm. 100-0003405-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

247. Luis Antonio de Jesús Vargas, cédula de identidad y electoral núm. 056-0052213-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

8

248. Luis Delfín Datt de la Rosa, cédula de identidad y electoral núm. 041-0000587-7, por un monto de cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00) mensuales.

249. Luis Eduardo Brito, cédula de identidad y electoral núm. 002-0097777-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

250. Luis Elquénedez Escalante Segura, cédula de identidad y electoral núm. 022-0011773-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

251. Luis Felipe Abreu Torres, cédula de identidad y electoral núm. 046-0003944-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

252. Luis Félix Félix, cédula de identidad y electoral núm. 018-0026155-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

253. Luis Humberto Báez Medina, cédula de identidad y electoral núm. 001-0587094-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

254. Luis Ignacio Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 010-0007164-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

255. Luis Manuel Ortiz Espinosa, cédula de identidad y electoral núm. 001-0384991-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

256. Luis María Susaña Liz, cédula de identidad y electoral núm. 046-0002807-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

257. Luis Octavio Jiménez Báez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0188425-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

258. Luis Osiris González González, cédula de identidad y electoral núm. 012-0052405-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.



259. Luis Paché Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 028-0017111-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

260. Luis Rafael Salcié, cédula de identidad y electoral núm. 012-0003596-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

261. Luz Amanda Feliz Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 018-0026535-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

262. Maira Rosa Feliz Mateo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0075166-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

263. Manuel Alfonso de la Rosa Sánchez, cédula de identidad y electoral núm. 053-0003691-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

264. Manuel de Jesús Ayala Ángeles, cédula de identidad y electoral núm. 047-0053988-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

265. Manuel de Jesús Veras, cédula de identidad y electoral núm. 055-0019114-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

266. Manuel Emilio Roa Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 011-0002929-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

267. Manuel María Rodríguez Nuesí, cédula de identidad y electoral núm. 001-1337622-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

268. Marcos Antonio Cabrera Tejada, cédula de identidad y electoral núm. 001-0077579-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

269. Margarita Cruz Ángeles, cédula de identidad y electoral núm. 049-0040382-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.



270. María Antonia Peña Jáquez, cédula de identidad y electoral núm. 048-0055877-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

271. María Celeste Díaz Méndez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0005716-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

272. María del Rosario Montes de Oca de Segura, cédula de identidad y electoral núm. 001-0848231-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

273. María Delfina Mateo Ramos, cédula de identidad y electoral núm. 023-0010727-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

274. María Dolores Méndez Silfa, cédula de identidad y electoral núm. 001-0012233-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

275. María Elena Mojica de la Rosa, cédula de identidad y electoral núm. 030-0003939-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

276. María Esther Soriano Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0294026-9, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.

277. María Magdalena de la Cruz Santana de Malena, cédula de identidad y electoral núm. 047-0076747-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

278. María Mercedes Sánchez Paulino, cédula de identidad y electoral núm. 001-0020131-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

279. María Noyola Castro, cédula de identidad y electoral núm. 001-0557097-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

280. María Ferreras Méndez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0057383-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.



281. María Virginia Guzmán Adames, cédula de identidad y electoral núm. 047-0055955-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

282. Marino Pimentel Taveras, cédula de identidad y electoral núm. 003-0000370-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

283. Mario Amador González, cédula de identidad y electoral núm. 079-0004066-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

284. Martarice de León Cuevas, cédula de identidad y electoral núm. 018-0002064-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

285. Martín Oviedo Santana, cédula de identidad y electoral núm. 022-0012897-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

286. Martín De Jesús Estrella Moya, cédula de identidad y electoral núm. 001-0003402-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

287. Máximo Antonio Demorizi Ferreras, cédula de identidad y electoral núm. 001-0370610-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

288. Máximo Estévez Medina, cédula de identidad y electoral núm. 044-0000135-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

289. Mayra Felicia Then Tejada, cédula de identidad y electoral núm. 056-0018831-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

290. Mayra Luz Roa López, cédula de identidad y electoral núm. 001-0713342-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

291. Menencio Belén Taveras, cédula de identidad y electoral núm. 045-0014780-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.



292. Merbin Domingo Santana, cédula de identidad y electoral núm. 027-0003005-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

293. Mercedes María Ramírez Villegas, cédula de identidad y electoral núm. 012-0018906-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

294. Merquíades Lorenzo y Lorenzo, cédula de identidad y electoral núm. 121-0001965-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

295. Miguel Ángel Brito Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 110-0001389-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

296. Miguel Ángel Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 080-0001038-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

297. Miguel Ángel Pérez Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 018-0014000-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

298. Miguel Antonio de Jesús Vargas Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 034-0006158-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

299. Miguel Antonio Guerra Hart, cédula de identidad y electoral núm. 037-0001947-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

300. Miguel Martínez Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 028-0076381-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

301. Milagros Oliva Colón Espinosa, cédula de identidad y electoral núm. 001-0649419-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

302. Minerva del Rosario Mejía Amparo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0722660-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.



303. Mirtha Argentina Matos, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0045671-4, 63 años de edad. Con una pensión del estado de Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 (RD\$35,000.00), mensuales.

304. Nelba Altagracia Vásquez García, cédula de identidad y electoral núm. 001-0645261-8, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.

305. Nelson Rafael Acosta, cédula de identidad y electoral núm. 092-0006787-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

306. Nelson Rafael Eduardo Sánchez Riverón, cédula de identidad y electoral núm. 031-0284602-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

307. Nelson Rafael Molano Valdez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0020030-2, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.

308. Nely Guzmán Rosario, cédula de identidad y electoral núm. 001-0807042-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

309. Nilda Altagracia Rodríguez Vásquez, cédula de identidad y electoral núm. 056-0059039-1, por un monto de veinte y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00) mensuales.

310. Norma Mercedes Rodríguez Báez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0244158-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

311. Octavio Vargas Díaz, cédula de identidad y electoral núm. 001-0100451-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

312. Odelys Grisel Jiménez Ortiz, cédula de identidad y electoral núm. 027-0010565-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

313. Olga Viviana Minaya, cédula de identidad y electoral núm. 001-0689346-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.



314. Oniris Andreína de la A. Batista Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 002-0009167-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

315. Orlando Alberto Castaños Peralta, cédula de identidad y electoral núm. 012-0047771-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

316. Orlando Enrique Santana Brito, cédula de identidad y electoral núm. 026-0025011-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

317. Orlando Virgilio Ferreras Matos, cédula de identidad y electoral núm. 078-0002819-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

318. Oscar Labourt, cédula de identidad y electoral núm. 079-0001405-6, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.

319. Osiris Alfredo Duquela Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0080425-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

320. Paula María Duarte Batista, cédula de identidad y electoral núm. 048-0012880-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

321. Pedro Alemán Mazara, cédula de identidad y electoral núm. 023-0016524-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

322. Pedro Antonio Diloné Turbí, cédula de identidad y electoral núm. 034-0014175-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

323. Pedro Encarnación Ogando, cédula de identidad y electoral núm. 014-0007497-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

324. Pedro José Jiménez Román, cédula de identidad y electoral núm. 046-0003085-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.



325. Pedro Leonardo Mercado Méndez, cédula de identidad y electoral núm. 023-0010135-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

326. Pedro Pablo Merejo Germán, cédula de identidad y electoral núm. 001-0542437-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

327. Plinio Emilio Bathel, cédula de identidad y electoral núm. 013-0006556-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

328. Pluyer Manuel Núñez Núñez, cédula de identidad y electoral núm. 049-0000267-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

329. Porfirio Antonio Bernabé Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 055-0020210-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

330. Quilvio Enrique Villalona Álvarez, cédula de identidad y electoral núm. 101-0002469-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

331. Quintino Nicolás Ceballos Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 028-0004611-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

332. Quisqueya Vargas Ramos, cédula de identidad y electoral núm. 056-0079603-0, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.

333. Rafael Alexander Félix Peña, cédula de identidad y electoral núm. 018-0036004-0, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.

334. Rafael Andrés Peguero Lugo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0108690-8, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.

335. Rafael Antonio Ángeles Lantigua, cédula de identidad y electoral núm. 047-0053522-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.



336. Rafael Antonio Vanderpool Paredes, cédula de identidad y electoral núm. 001-0245183-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

337. Rafael Antonio Wenceslao Tavárez Balbuena, cédula de identidad y electoral núm. 037-0025283-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

338. Rafael Apolinar Almonte Herrera, cédula de identidad y electoral. núm. 001-0841370-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

339. Rafael Enrique Cortés Segura, cédula de identidad y electoral. núm. 001-0524534-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

340. Rafael Félix Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0111594-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

341. Rafael Félix Félix, cédula de identidad y electoral núm. 003-0049487-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

342. Rafael Luis Montes de Oca Carrasco, cédula de identidad y electoral núm. 012-0006403-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

343. Rafael Marcelo Martínez Castro, cédula de identidad y electoral núm. 072-0006433-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

344. Rafael Radhamés Fragoso Alcántara, cédula de identidad y electoral núm. 012-0010843-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

345. Rafael Ramón Pérez Félix, cédula de identidad y electoral núm. 010-0008172-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

346. Rafael Roque Estévez, cédula de identidad y electoral núm. 056-0067996-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.



347. Rafael Teodoro Zabetta Norman, cédula de identidad y electoral núm. 001-0013571-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

348. Rafael Vicente Peña Ramos, cédula de identidad y electoral núm. 054-0061467-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

349. Rafael Santos Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 004-0001236-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

350. Ramón Andrés Paulino Adames, cédula de identidad y electoral núm. 055-0000328-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

351. Ramón Antonio Burgos Castaño, cédula de identidad y electoral núm. 049-0018950-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

352. Ramón Antonio Martínez Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 013-0001495-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

353. Ramón Arturo Ovalles Aponte, cédula de identidad y electoral núm. 056-0016712-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

354. Ramón Emilio Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. 001-0873267-8, por un monto de cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00) mensuales.

355. Ramón Emilio Núñez Estévez, cédula de identidad y electoral núm. 046-0012252-9, por un monto de setenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$75,000.00) mensuales.

356. Ramón Emilio Pérez Pujols, cédula de identidad y electoral núm. 051-0001820-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

357. Ramón Enrique Cuesta Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 019-0008133-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.



358. Ramón Leyba Cleto, cédula de identidad y electoral núm. 008-0000347-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

359. Ramón Luis, cédula de identidad y electoral núm. 001-0342289-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

360. Ramón Manuel Pérez Guerrero, cédula de identidad y electoral núm. 001-0179537-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

361. Ramón Martínez Carrasco, cédula de identidad y electoral núm. 044-0000749-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

362. Ramón Toribio Cruz Peña, cédula de identidad y electoral núm. 031-0022668-1, por un monto de sesenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$60,000.00) mensuales.

363. Ramón Ygnacio Tejada Medina, cédula de identidad y electoral núm. 044-0011655-6, por un monto de cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00) mensuales.

364. Ramona Ramos Ruiz, cédula de identidad y electoral núm. 026-0026735-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

365. Ramona Vicente Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 071-0001471-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

366. Renzo Javier Campos Polanco, cédula de identidad y electoral núm. 092-0001602-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

367. Rhadamés Tejada Suárez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0415349-9, por un monto de cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00) mensuales.

368. Ricardo Morillo Ogando, cédula de identidad y electoral núm. 012-0005958-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.



369. Rijo Antonio Rodríguez Pascual, cédula de identidad y electoral núm. 002-0073016-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

370. Roberto Antonio Canario Luciano, cédula de identidad y electoral núm. 012-0016154-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

371. Roque Aníbal González Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 054-0037652-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

372. Roque Manuel Rosario Yapor, cédula de identidad y electoral núm. 003-0051463-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

373. Rosendo Ramón Rodríguez Tejada, cédula de identidad y electoral núm. 046-0000911-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

374. Rubén Darío Moreta, cédula de identidad y electoral núm. 012-0010206-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00), mensuales.

375. Rubén Darío Pérez Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 056-0074706-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

376. Santiago Paniagua Vidal, cédula de identidad y electoral núm. 012-0058610-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

377. Santos de Jesús Espinal Olivo, cédula de identidad y electoral núm. 046-0020775-9, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

378. Silvestre Aníbal Santamaría Jerez, cédula de identidad y electoral núm. 048-0047121-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

379. Silvestre Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 034-0014813-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.



380. Teodoro Antonio Mejía Luciano, cédula de identidad y electoral núm. 013-0003373-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

381. Teófilo Antonio Heredia Díaz, cédula de identidad y electoral. núm. 077-0005279-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

382. Theódulo Antonio Pérez Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 056-0074707-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

383. Tirso Manuel Reyes Cabrera, cédula de identidad y electoral. núm. 031-0017610-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

384. Tomás de Aquino Colón Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 034-0009554-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

385. Tulio Alberto Sigfredo Medina Zorrilla, cédula de identidad y electoral núm. 002-0009446-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

386. Valentín Pérez Espinosa, cédula de identidad y electoral núm. 018-0025995-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

387. Verónica Ávila, cédula de identidad y electoral núm. 028-0023956-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

388. Víctor Eugenio Rollins Rijo, cédula de identidad y electoral núm. 023-0023179-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

389. Víctor Gregorio Pimentel, cédula de identidad y electoral núm. 003-0048618-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

390. Víctor Manuel Morillo Sánchez, cédula de identidad y electoral núm. 001-1254477-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

391. Víctor Manuel Rosa González, cédula de identidad y electoral núm. 001-0142053-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

392. Víctor Martínez Acosta, cédula de identidad y electoral núm. 072-0000657-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

393. Víctor Ramón Díaz Márquez, cédula de identidad y electoral núm. 055-0003127-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

394. Virgilio Guzmán Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. , por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

395. Vitalino Peña Novas, cédula de Identidad y Electoral núm. 022-0002448-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

396. Wilson Antonio Ruiz Medina, cédula de identidad y electoral núm. 018-0044936-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

397. Xiomara Altagracia Genao Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0086578-7, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

398. Yonis Rafael Gómez Oviedo, cédula de identidad y electoral núm. 056-0005629-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

399. Zoilo Gómez, cédula de identidad y electoral núm. 033-0020361-3-, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

400. Zonia del Carmen Jiménez, cédula de identidad y electoral núm. 046-0004161-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

401. Víctor Juan Alcántara Fernández, cédula de identidad y electoral núm. 023-0063168-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.



402. Ramón Luis Arturo Santos Ferreira, cédula de identidad y electoral núm. 088-0004187-6, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

403. Manuel de Jesús Mateo Durán, cédula de identidad y electoral núm. 012-0001694-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

404. Camilo Báez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0712668-2, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

405. Ernesto Peña Nina, cédula de identidad y electoral núm. 053-0011394-0, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

406. Fredi Castillo de Jesús, cédula de identidad y electoral núm. 051-0002966-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

407. Juan Alberto Estévez Estévez, cédula de identidad y electoral núm. 031-0238765-5, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

408. Mateo Antonio Lagares Batista, cédula de identidad y electoral núm. 053-0007654-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

409. Milton Andrés Morales López, cédula de identidad y electoral núm. 001-0115438-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

410. Rubén Cruz Collado, cédula de identidad y electoral núm. 053-0013490-4, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

411. Santiago Pimentel Tavera, cédula de identidad y electoral núm. 001-1164626-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

412. Zoila Mireya Ramírez Peguero de Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 001-1015693-1, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.



413. Andrea Montero Mateo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0106311-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

414. Sigfredo Arnaldo Rodríguez González, cédula de identidad y electoral núm. 049-0040918-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

415. Juan Alejo Félix Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 018-0018176-8, por un monto de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

416. Ramón Antonio Quiñones Disla, cédula de identidad y electoral núm. 031-0189785-2, por un monto de cincuenta y seis mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$56,000.00) mensuales.

Elevar las pensiones asignadas por el Estado Dominicano a los siguientes profesionales agropecuarios y afines:

1. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Adeldo Abreu Valdez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0011774-2.

2. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Adón Zenón Ferreiras Vásquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0061340-5.

3. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Águeda Altagracia Jerez, cédula de identidad y electoral núm. 049-0005019-8.

4. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Águeda Virginia Caro Tejeda, cédula de identidad y electoral núm. 001-0394502-8.

5. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Aladino Gómez López, cédula de identidad y electoral núm. 016-0011891-9.

6. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Alba Marcelina Aquino Martínez de Pérez, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0726275-0.



7. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Alvaro Ysmael Gálvez, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0726275-0.

8. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Andrés Báez Jiménez, cédula de identidad y electoral núm. 028-0008583-5.

9. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Andrés Labour Mateo, cédula de identidad y electoral núm. 002-0012494-9.

10. A la suma de cuarenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$45,000.00) mensuales a favor de Andrés Nuridis Gómez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0372604-8.

11. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Andrés Pimentel Cabrera, cédula de identidad y electoral núm. 044-0004656-3.

12. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Antonio Apolinar Vásquez Medina, cédula de identidad y electoral núm. 022-0001335-3.

13. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Antonio De Jesús Espinal Heralte, cédula de identidad y electoral núm. 034-0014729-8.

14. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Aquilino Antonio Núñez Jiménez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0003359-2.

15. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Argentina Mercedes González Jiménez, cédula de identidad y electoral núm. 056-0005632-8.

16. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Arsenio de los Santos Segura, cédula de identidad y electoral núm. 012-0007099-1.

17. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Blas Nicolás Bonilla Brito, cédula de identidad y electoral núm. 056-0085657-8.



18. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Carmen Milagros Díaz y Alcántara de Navarro, cédula de identidad y electoral núm. 001-0063940-0.

19. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Carmen Virginia García Medrano, cédula de identidad y electoral núm. 001-0151506-2.

20. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Carlos Manuel Peña Belliard, cédula de identidad y electoral núm. 117-0001879-6.

21. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Carlos María Cabrera Peralta, cédula de identidad y electoral núm. 046-0021377-3.

22. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de César Estanislao Puello Alcántara, cédula de identidad y electoral núm. 001-0735380-7.

23. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Concepción Gabriel Reyes Jackson, cédula de identidad y electoral núm. 034-0014912-0.

24. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Cristóbal Radamés Rivas Gómez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0009565-8.

25. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Deisi Elena Vásquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0548365-5.

26. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Dionisio Antonio Rosario Di Vanna, cédula de identidad y electoral núm. 047-0004107-4.

27. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Diógenes Jiménez Taveras, cédula de identidad y electoral núm. 049-0036090-2.

28. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Dimas Espinal Sinoran, cédula de identidad y electoral núm. 031-0078868-0.



29.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Domingo Antonio Díaz Jiménez, cédula de identidad y electoral núm. 044-0006084-6.

30.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Domingo Herrera de la Cruz, cédula de identidad y electoral núm. 001-0797747-2.

31.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Eduardo Vinicio Santana León, cédula de identidad y electoral núm. 001-0269036-9.

32.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Edys Augusto Félix Alcántara, cédula de identidad y electoral núm. 019-0000414-2.

33.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Edy Francisco del Orbe, cédula de identidad y electoral núm. 049-0035914-4.

34.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Elagida Madé Montero, cédula de identidad y electoral núm. 001-0886426-5.

35.A la suma de cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00) mensuales a favor de Enerolisa Antonia Simó Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. 001-0045368-7.

36.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Eriberto Paredes, cédula de identidad y electoral núm. 058-0015445-1.

37.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Emilio Antonio Elías Esmurdoc Saba, cédula de identidad y electoral núm. 056-0074561-5.

38.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Félix Alberto Vargas Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 034-0023435-1.

39.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Félix Antonio Severino Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 001-1361821-9.



40.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Fernando Elusirgio Silvestre Lemoine, cédula de identidad y electoral núm. 056-0009180-4.

41.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Francisco Javier Jiménez Lantigua, cédula de identidad y electoral núm. 053-0000359-6.

42.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Francisco Javier Guerrero Coronado, cédula de identidad y electoral núm. 047-0035513-6.

43.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Frank Julio del Rosario Perozo, cédula de identidad y electoral núm. 085-0001569-1.

44.A la suma de cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00) mensuales a favor de Franklin Espinosa Félix, cédula de identidad y electoral núm. 001-0019094-1.

45.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Franklin Juan Bautista Rivera, cédula de identidad y electoral núm. 001-0029041-0.

46.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Gerardo Acosta Cabreja, cédula de identidad y electoral núm. 101-0003667-1.

47.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Gertrudis Concepción Tolentino Almonte, cédula de identidad y electoral núm. 001-0401460-0.

48.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Fidencio Edmundo Méndez Méndez, cédula de identidad y electoral núm. 001-1529409-2.

49.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Garibaldi Rafael Almonte Lluberés, cédula de identidad y electoral núm. 049-0001463-2.

50.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Gloria Altagracia Carvajal, cédula de identidad y electoral núm. 001-0322748-4.



51.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Gregorio Gómez González, cédula de identidad y electoral núm. 047-0020913-5.

52.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Gonzalo Alberto Ramírez Adames, cédula de identidad y electoral núm. 012-0001446-0.

53.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Guillermo Alfonso Rodríguez López, cédula de identidad y electoral núm. 031-0080270-5.

54.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Héctor Bautista Nin Arias, cédula de identidad y electoral núm. 055-0017174-8.

55.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Héctor Bienvenido Peña Medina, cédula de identidad y electoral núm. 003-0015401-0.

56.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Héctor Efraín Jiménez Bello, cédula de identidad y electoral núm. 077-0000116-2.

57.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Idelonso Sánchez Quezada, cédula de identidad y electoral núm. 014-0001699-2.

58.A la suma de cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00) mensuales a favor de Inés Amelia de la Altagracia Brioso de González, cédula de identidad y electoral núm. 001-0071199-3.

59.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Irma Antonia Gómez Aybar, cédula de identidad y electoral núm. 001-0742174-5.

60.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Isidro Antonio Pérez Flete, cédula de identidad y electoral núm. 001-0479727-9.

61.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Jafet Enrique Martínez Pitter, cédula de identidad y electoral núm. 013-0006733-5.



62.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de José Alberto Pérez Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 073-0001660-2.

63.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de José Aníbal Melo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0468589-6.

64.A la suma de cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00) mensuales a favor de José Augusto Moreta Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0115444-1.

65.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de José Altagracia Almonte Rosario, cédula de identidad y electoral núm. 049-0002505-9.

66.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de José Altagracia Tejeda Medina, cédula de identidad y electoral núm. 013-0003531-6.

67.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de José Arístides Vicente Brito, cédula de identidad y electoral núm. 049-0003535-5.

68.A la suma de cuarenta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$45,000.00) mensuales a favor de José Jesús Salvador Sánchez Reyna, cédula de identidad y electoral núm. 013-0004821-0.

69.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de José Mercedes García Liriano, cédula de identidad y electoral núm. 001-0097692-7.

70.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de José Manuel Pérez Volquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0387590-2.

71.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de José Rafael Guzmán Acosta, cédula de identidad y electoral núm. 013-0007097-4.

72.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de José Rafael Diloné Santana, cédula de identidad y electoral núm. 051-0003035-1.



73.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de José Teudis Mancebo Mancebo, cédula de identidad y electoral núm. 053-0013662-8.

74.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Juan Antonio Díaz Escarramán, cédula de identidad y electoral núm. 054-0049089-1.

75.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Juan de Jesús Santos Cepeda, cédula de identidad y electoral núm. 047-0115585-7.

76.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Juan Ferreras Segura, cédula de identidad y electoral núm. 001-0107890-5.

77.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Juan Mauricio Taveras Tejada, cédula de identidad y electoral núm. 034-0015538-2.

78.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Juan Víctor Dietsch Matías, cédula de identidad y electoral núm. 034-0015682-8.

79.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Leonardo Mercedes Brioso Puello, cédula de identidad y electoral núm. 002-0011133-4.

80.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Leoncio de Jesús Burgos, cédula de identidad y electoral núm. 056-0073930-3.

81.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Licette de los Santos Matías Inoa, cédula de identidad y electoral núm. 034-0005156-5.

82.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Lourdes María Portorreal Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 001-0000391-2.

83.A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Losvania Milagros Pereyra Montás, cédula de identidad y electoral núm. 002-0013889-9.



84. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Lucía Jiménez de la Rosa, cédula de identidad y electoral núm. 002-0072711-3.

85. A la suma de cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$7.00) mensuales a favor de Luis Alberto Díaz Casado, cédula de identidad y electoral núm. 003-0034098-1.

86. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Luis Félix Gómez Hernández, cédula de identidad y electoral núm. 034-0033963-0.

87. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Luis Vicente Farington Hernandez, cédula de identidad y electoral núm. 031-0110938-1.

88. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Luis Manuel Fernández Fernández, cédula de identidad y electoral núm. 047-0056855-5.

89. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Luis Manuel Reyes Núñez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0009555-9.

90. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Luz Guillermina Caraballo, cédula de identidad y electoral núm. 073-0001886-3.

91. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Luz Yrene de la Cruz Ortiz de Abreu, cédula de identidad y electoral núm. 058-0015225-7.

92. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Manuel Antonio Estévez Estévez, cédula de identidad y electoral núm. 034-0003776-2.

93. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Margarita Laguerre de Saldaña, cédula de identidad y electoral núm. 001-0033574-4.

94. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de María Casilda Severino Ramos, cédula de identidad y electoral núm. 025-0004603-8.



95. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de María Casilda Severino Ramos, cédula de identidad y electoral núm. 025-0004603-8.

96. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Maritza López Silverio, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0809983-9.

97. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de María Magdalena Reyes González, cédula de identidad y electoral núm. 001-0552768-3.

98. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de María Virginia Heredia Méndez, cédula de identidad y electoral núm. 018-0008323-8.

99. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Melanio Ferreira Ferreira, cédula de identidad y electoral núm. 001-0794627-9.

100. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Melania De Jesús Mirambeaux Cassó, cédula de identidad y electoral núm. 049-0047980-1.

101. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Mercedes María Rodríguez Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 012-0018917-1.

102. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Micelánea Mendieta Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 012-0008769-8.

103. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Midelma Altagracia Devarez Hernández, cédula de identidad y electoral núm. 001-0108494-5.

104. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Miguel Ramón Bonilla Mejía, cédula de identidad y electoral núm. 001-0314158-6.

105. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Miguel Santana Espíritusanto, cédula de identidad y electoral núm. 028-0038759-5.



106. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Milagros Félix Cuevas, cédula de identidad y electoral núm. 019-0009980-3.

107. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Miryan del Pilar González Félix de Moreta, cédula de identidad y electoral núm. 001-0118334-1.

108. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Narciso Cruz González, cédula de identidad y electoral núm. 045-0003315-6.

109. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Nelys Altagracia Saldaña de los S. de Fanini, cédula de identidad y electoral núm. 001-0127317-5.

110. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Nora Esther Martínez Fuentes, cédula de identidad y electoral núm. 001-0159134-5.

111. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Norys Rosario Merán, cédula de identidad y electoral núm. 018-0013581-4.

112. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Pedro Juan García Ferdinand, cédula de identidad y electoral núm. 047-0009301-8.

113. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Plácido de Jesús Torres Polanco, cédula de identidad y electoral núm. 029-0007542-1.

114. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Porfirio Valentín Fajardo Tejada, cédula de identidad y electoral núm. 003-0017369-7.

115. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Publia Ortiz Rojas, cédula de identidad y electoral núm. 056-0085082-9

116. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Quintino Santana Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 002-0020990-6.

8

117. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Rafael Antonio Rosa Pimentel, cédula de identidad y electoral núm. 031-0142761-9.

118. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Rafael Darío Medina Alíes, cédula de identidad y electoral núm. 028-0007982-0.

119. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales, a favor de Rafael Dioris Morillo Díaz, cédula de identidad y electoral núm. 012-0052088-8.

120. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Rafael Esquenio González Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 102-0001267-1.

121. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Rafael Marty García, cédula de identidad y electoral núm. 001-0644135-5.

122. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Rafael Rodríguez Alcántara, cédula de identidad y electoral núm. 010-0005110-0.

123. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Ramón Francisco Castillo Burgos, cédula de identidad y electoral núm. 031-0169051-3.

124. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Ramón Medina, cédula de identidad y electoral núm. 001-0729377-1.

125. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Ramón Robles Suriel, cédula de identidad y electoral núm. 047-0004070-4.

126. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Ramona Brito, cédula de identidad y electoral núm. 087-0011646-3.

127. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Roberto Bastardo Torres, cédula de identidad y electoral núm. 010-0010831-4.



128. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Rogelio Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 028-0008457-2.

129. A la suma de veinte y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$25,000.00) mensuales a favor de Rosa Alba Cabral, cédula de identidad y electoral núm. 001-0078931-2.

130. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Silverio Gómez Estévez, cédula de identidad y electoral núm. 121-0000136-6.

131. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Urbano García Estévez, cédula de identidad y electoral núm. 117-0000154-5.

132. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Vanessa Susana Segura Roca, cédula de identidad y electoral núm. 049-0006673-1.

133. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales, a favor de Víctor Manuel Nina Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 001-0568556-4.

134. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Wilfredo Adrián Núñez Areche, cédula de identidad y electoral núm. 028-0016997-7.

135. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Yovanni Antonio Velásquez Báez, cédula de identidad y electoral núm. 002-0021938-4.

136. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Lourdes María Ramona Báez García, cédula de identidad y electoral núm. 001-1625842-7.

137. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Evaristo Antonio Rodríguez Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 095-0012613-2.

138. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Andrea Teresa Espinal Durán, cédula de identidad y electoral núm. 001-1048965-5.



139. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Víctor Antonio Susaña, cédula de identidad y electoral núm. 073-0012056-0.

140. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Héctor Antonio Mata Nolasco, cédula de identidad y electoral núm. 001-0852244-2.

141. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Ana Antonia Veloz López, cédula de identidad y electoral núm. 047-0099967-7.

142. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Félix Jiménez Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 012-0005088-6.

143. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de José Eliseo Negrín Guichardo, cédula de identidad y electoral núm. 056-0015544-3.

144. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Justo Germán Rosario Zapata, cédula de identidad y electoral núm. 085-0000532-0.

145. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Mercedes Natalia Peguero Mateo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0095745-5.

146. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Maribel Fortuna Montilla, cédula de identidad y electoral núm. 012-0014770-8.

147. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Ramona Caro Alcántara, cédula de identidad y electoral núm. 012-0003314-8.

148. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Alberto Meliz Roa Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 012-0008886-0.

149. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Demetria Vargas, cédula de identidad y electoral núm. 001-0081814-5.



150. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Domingo Antonio Roseaux Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 002-0022516-7.

151. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Federico de Jesús Tavárez Miolán, cédula de identidad y electoral núm. 001-0905761-2.

152. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de José Manuel Pérez Vólquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0387590-2.

153. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Juan de Jesús Reyes Ferreras, cédula de identidad y electoral núm. 079-0000618-5.

154. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Juan José Castro Padilla, cédula de identidad y electoral núm. 001-0468954-2.

155. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Vinicio Liriano Vásquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-1768695-6.

156. A la suma de treinta y cinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales a favor de Zeneida Altagracia Lantigua Gómez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 056-0018679-4.

Disponer que estos profesionales agropecuarios y afines pensionados y los que reciban aumentos los montos de las pensiones existentes través del Estado Dominicano, gocen del Seguro Médico.

Tramitar: la presente Resolución al Poder Ejecutivo para su conocimiento y fines de lugar.

Moción Presentada por:



Ing. Adriano Sánchez Roa
Senador de la República
Provincia Elías Piña.